

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREDITOR'S CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las 15H30 en el inmueble situado en las calles Francisco García Avilés No. 513 y Luque, se reúnen los socios de **CREDITOR'S CIA. LTDA.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y que en su orden son: Econ. Rodolfo Arturo Alprecht Arriaga propietario de 30.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y la Econ. Arucena Ernestina Mosquera Burgos propietaria de 60.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y a su vez están de acuerdo con el asunto a tratar, que son:

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario por el ejercicio económico del 2016;

SEGUNDO PUNTO).- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016.

TERCER PUNTO).- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016.

CUARTO PUNTO).- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2016.

QUINTO PUNTO).- Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

SEXTO PUNTO).- Autorización para la contratación de Auditoría Externa 2017.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al **PRIMER PUNTO).** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2016; la Presidencia dispone que por Secretaría se lea el informe del Comisario, lo que así se hace; informe que es aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión de la Junta General.- A continuación la Presidencia dispone que se pase a considerar el segundo tema de la sesión que es: **SEGUNDO PUNTO).** Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. Tome la palabra el Econ. Rodolfo Alprecht Arriaga y pide a Secretaría que se dé lectura al informe presentado por él en su calidad de Gerente, el mismo que después de cortas deliberaciones es aprobado por unanimidad de los socios asistentes a la junta general.- Seguidamente la presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al **TERCER PUNTO).** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016, la Presidencia dispone que por Secretaría se

dé lectura al tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016, toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) esta junta proceda aprobar los estados financieros 2016, moción que es aprobada por unanimidad. A continuación se procede a la lectura del **CUARTO PUNTO**).- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2016, se propone que el Gerente contrate Auditoría Externa, luego de cortas deliberaciones la junta procede a la aprobación del cuarto punto del orden del día. A continuación se procede a la lectura del **QUINTO PUNTO**).- Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Se designa como comisario al señor CPA. JAVIER ANDRADE H. esta moción también es aprobada por los accionistas presentes sin objeción alguna. Para finalizar, se procede a la lectura del último punto del Orden del día que es **SEXTO PUNTO**).- Autorización para la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017. Toma la palabra la señora Econ. Azucena Mosquera Burgos y manifiesta que se debe contratar la auditoría Externa para el ejercicio 2017, por lo que mociona se autorice al señor Gerente contrate dicha auditoría, moción que es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmar en unidad del acto



Econ. Azucena Mosquera Burgos
Socia Presidente



Econ. Rodolfo Alpecht Arriaga
Socio Secretario